

Nombre del producto: **BBVA BONOS SOSTENIBLE ISR, FI**
Identificador de entidad jurídica: **95980020140005326253**

Objetivo de inversión sostenible

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2022/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

Sí

Realizó inversiones sostenibles* con un objetivo medioambiental: 70,3%

en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizó inversiones sostenibles* con un objetivo social: 10%.

No

Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del ___% de inversiones sostenibles.

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible

*El Fondo invirtió de media un 95,1% en inversiones sostenibles. De ellas, un 70,3% fue en bonos verdes, que tienen un objetivo predominantemente medioambiental, y un 10%, en bonos sociales, que tienen un objetivo predominantemente social. El resto de las inversiones sostenibles, de media un 14,8%, fue en bonos sostenibles (4,1%) y en bonos ligados a la sostenibilidad (10,7%), para los que no ha sido posible desglosar si tienen un objetivo predominante medioambiental o social.



¿En qué grado se cumplió el objetivo de inversión sostenible de este producto?

El objetivo de inversión sostenible del Fondo es tomar posiciones en emisiones de renta fija vinculadas a la consecución de objetivos medioambientales y/o sociales. Estas inversiones están relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS). Objetivos que buscan poner fin a la pobreza a través de mejoras en la salud, en la educación, en el crecimiento económico y la reducción de las desigualdades además de abordar el cambio climático, preservar los océanos y los bosques del planeta, como se detalla en la web de la Organización de las Naciones Unidas:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Durante el ejercicio 2023 la cartera del Fondo ha estado invertido de media en un 70,3% en bonos verdes (financian proyectos medioambientales), un 10% en bonos sociales (financian proyectos sociales), un 4,1% en bonos sostenibles (financian proyectos medioambientales y sociales) y un 10,7% en bonos vinculados a la sostenibilidad (ligados al cumplimiento de objetivos medioambientales y/o sociales concretos).

No se ha identificado si alguna de las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental ha estado alineada con la taxonomía de la UE.

¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

Durante el periodo 2023:

a. El Fondo ha tenido una exposición media a inversiones sostenibles (bonos verdes, sociales, sostenibles o vinculados a la sostenibilidad) superior al 75%. La Gestora ha

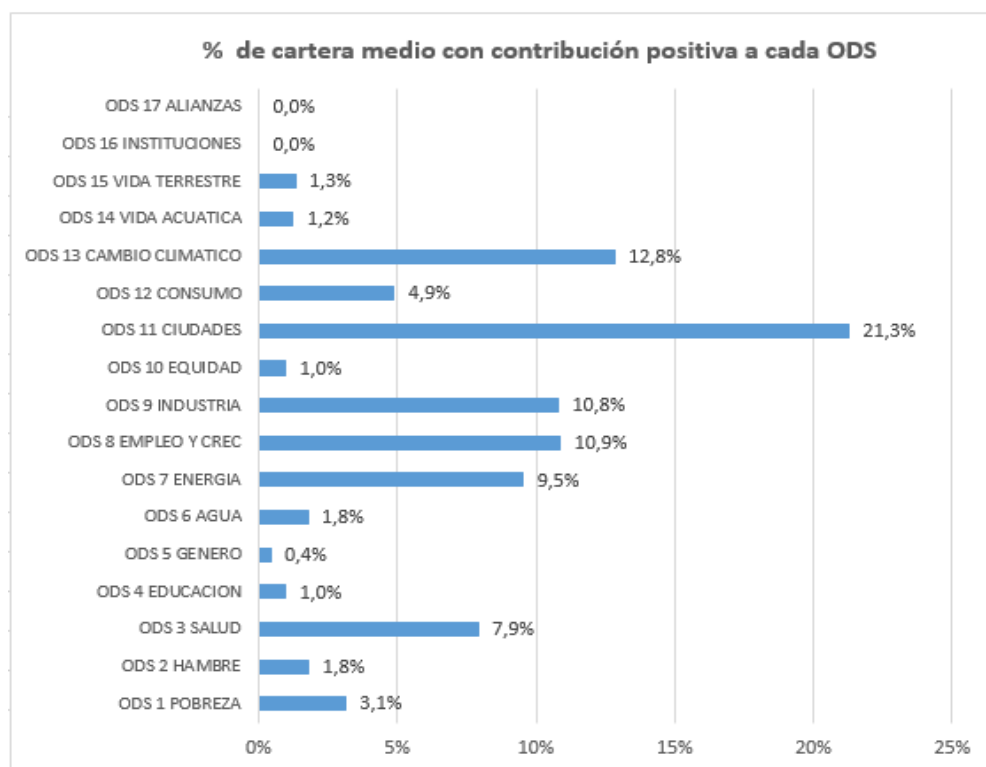
Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características

medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

revisado, con información obtenida del proveedor externo, Bloomberg, que los bonos que han compuesto la cartera han cumplido los estándares de sostenibilidad definidos por la "International Capital Market Association" (ICMA).

La Gestora ha integrado los riesgos de sostenibilidad en la gestión del Fondo. Así el rating ambiental, social y de buen gobierno (rating ASG) medio del periodo, calculado con los datos obtenidos del proveedor externo MSCI ESG Research LLC (o sus filiales de su grupo) (***) y de acuerdo con la metodología propia de BBVA AM, ha sido "A" (la clasificación más alta, en un rango que va de "A" a "C", donde "C" es la peor) . No se ha realizado inversión alguna en activos con baja calificación sostenible, ni con controversias muy severas abiertas ocasionadas directamente por las compañías.

b. La contribución de las inversiones sostenibles a los ODS ha sido la que se muestra en la siguiente tabla:



Los datos que aparecen en la tabla se han calculado teniendo en cuenta que las emisiones de deuda permiten recaudar fondos para el desarrollo de uno o varios proyectos ASG y considerando una distribución de dichos fondos homogénea para todos los proyectos, analizando a qué ODS afecta cada uno.

El cuadro no incluye la inversión en bonos ligados a sostenibilidad, para los que no hemos considerado una contribución específica, por eso la suma no es 100%.

● ¿...y en comparación con períodos anteriores?

	2022 (*)	2023
Inversiones Sostenibles	94,2%	95,1%
Calificación ASG	A	A

En los ejercicios 2023 y 2022, el Fondo ha mantenido una exposición a inversiones sostenibles superior al 75% y una calificación ASG "A".

En cuanto a la contribución a ODS, no se ha podido comparar el dato de 2023 frente a

2022 debido a que en 2022 no se reportó esta información.

Los indicadores utilizados en el presente informe no han sido auditados por un tercero.

(*) Nota: en 2022 se publicaron datos de cierre, mientras que en 2023 se han publicado las medias del año. En los siguientes ejercicios se seguirá publicando y comparando el rating medio.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medio ambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte, no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

La Gestora ha analizado que ninguna de las inversiones del Fondo haya causado un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible. Para ello ha tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad definidos en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, tal como se describe en el siguiente apartado "¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?"

También se ha analizado que ninguna de las inversiones del Fondo haya tenido contribución negativa o muy negativa a ninguno de los ODS, que cumplan con salvaguardas mínimas sociales y de gobernanza y no hagan daño significativo a ningún otro objetivo sostenible, de acuerdo con la metodología propia de la Gestora.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

La Gestora, para todas las inversiones catalogadas como bonos verdes, sociales y sostenibles, ha revisado que se han cumplido los estándares relevantes definidos por ICMA, con la información obtenida de proveedor externo, Bloomberg

Además, BBVA AM ha tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad definidos en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, de la forma que se describe más adelante, en el apartado "¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?".

Ejemplos de indicadores de principales incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad:

a) en medioambiente, las emisiones de gases de efecto invernadero, la huella de carbono, la exposición a combustibles fósiles, el impacto a la biodiversidad, etc.;

b) en el ámbito social y de gobernanza, lo que versan sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno (como pueden ser la proporción de empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales o que no disponen mecanismos para el cumplimiento de dichos principios y directrices), la brecha salarial entre hombres y mujeres, la diversidad de género en los órganos de gobierno o la exposición a empresas que fabrican o venden armamento controvertido.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Sí. En el proceso de inversión del Fondo se han aplicado los pilares de sostenibilidad de la Gestora, entre ellos, el de exclusión. Ello ha implicado que el Fondo no haya invertido en compañías que no han cumplido con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, incluidos los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales a que se refiere la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la Carta Internacional de Derechos Humanos.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

La Gestora ha identificado las principales incidencias adversas de las inversiones incluidas en la cartera del Fondo según los indicadores mencionados en la pregunta anterior “¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?” y las ha gestionado con diversas herramientas: la norma de exclusiones (así, por ejemplo no se ha permitido la inversión en compañías relacionadas con armamento controvertido ni en aquellas que hayan incumplido el Pacto Mundial de Naciones Unidas), las actuaciones en materia climática ligadas a los compromisos de Net Zero Asset Managers, la política de integración de riesgos de sostenibilidad y la política de implicación.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el periodo de referencia, que es: 2023.

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
Caixa Geral De Depositos, S.a. 5.75% 31-oct-2028	Financiero	1,51%	Portugal
Caixabank, S.a. 0.75% 10-jul-2026	Financiero	1,33%	España
Kutxabank, S.a. 0.5% 14-oct-2027	Financiero	1,25%	España
Banco Comercial Portugues, S.a. 1.75% 07-apr-2028	Financiero	1,21%	Portugal
Tennet Holding B.v. 2.75% 17-may-2042	Eléctricas	1,19%	Holanda
Banque Federative Du Credit Mutuel Societe	Financiero	1,15%	Francia



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

El Fondo tiene como objetivo inversiones sostenibles (art. 9 Reglamento (UE) 2019/2088), incluidas emisiones con impacto positivo social o medioambiental de acuerdo con los ODS.

Durante todo el periodo las inversiones sostenibles (bonos verdes, sociales, sostenibles y/o bonos vinculados a la sostenibilidad) han representado más del 75% de la inversión total.

En concreto, la posición media en inversiones sostenibles ha sido de 95.1%.

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

Durante el ejercicio 2023 las inversiones del Fondo clasificadas como inversiones sostenibles al amparo del art. 2.17 del Reglamento (UE) 2019/2088 han representado de media un 95,1%.

De ellas, una media del 70,3% de las inversiones tenían objetivos predominantemente medioambientales, de 10% tenían objetivos predominantemente sociales y de 4,1% perseguían objetivos sostenibles de ambos tipos, sin que predominara el componente medioambiental o social. Además, el Fondo también ha invertido en bonos ligados a

sostenibilidad, en concreto un 10,7% de media.

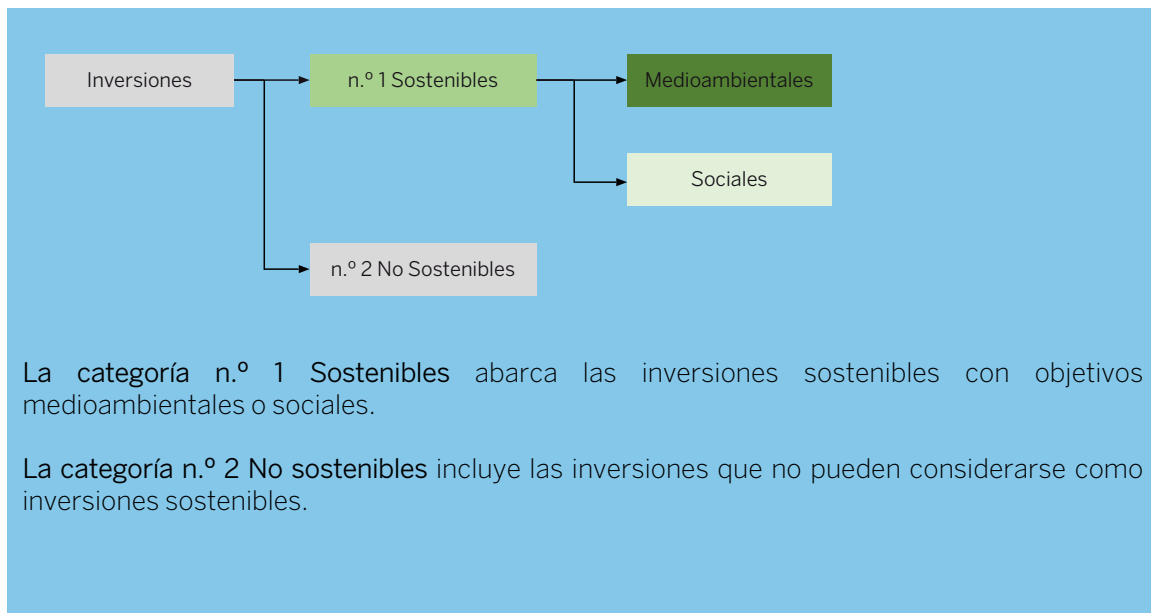
No se ha podido identificar si las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental han estado alineadas con la taxonomía de la UE.

El porcentaje de inversiones no sostenibles ha sido de 4,9%.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

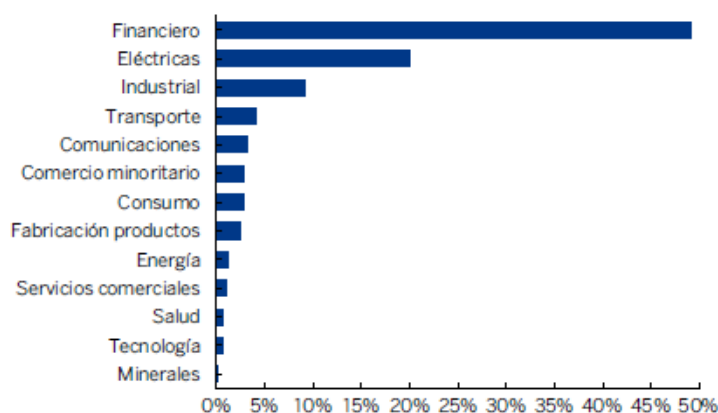
Las actividades de **transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



La categoría n.º 1 Sostenibles abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

La categoría n.º 2 No sostenibles incluye las inversiones que no pueden considerarse como inversiones sostenibles.

● ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Durante el periodo no se han podido identificar inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineadas con la taxonomía de la UE.

¿Invertió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE?

Sí

En el gas fósil

En la energía nuclear

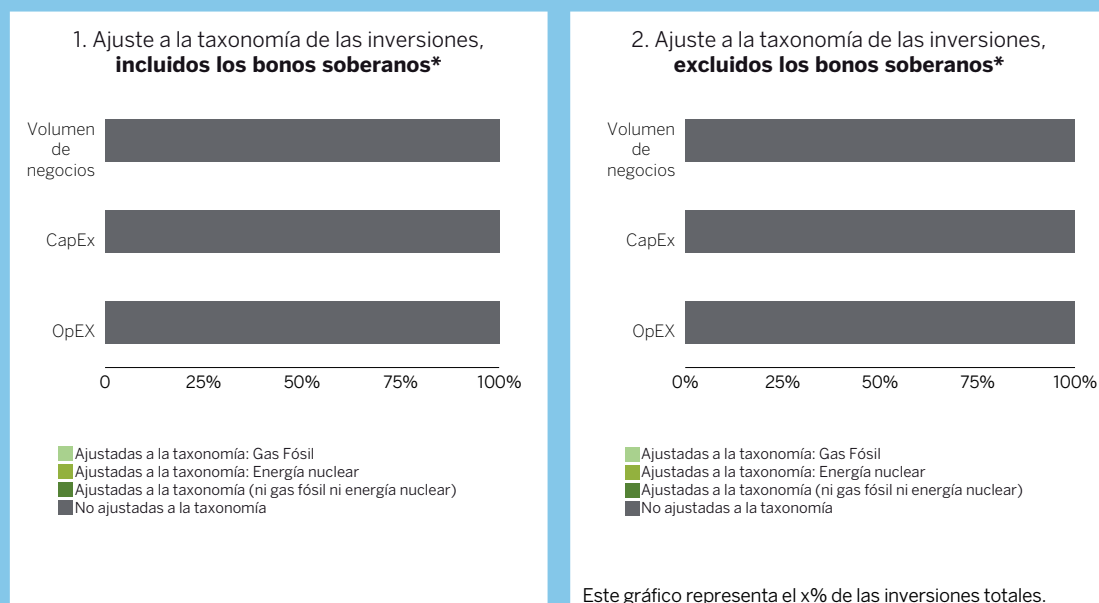
No

1 Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (<<mitigación del cambio climático>>) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- el volumen de negocios, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- la inversión en activo fijo (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- los gastos de explotación (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



*A efectos de estos gráficos, los <<bonos soberanos>> incluyen todas las exposiciones soberanas.

¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

No aplica, porque no se han identificado inversiones sostenibles medioambientales alineadas con la taxonomía de la UE durante el periodo.

¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?

Ni durante el ejercicio 2022 ni en el 2023 se han identificado inversiones sostenibles medioambientales alineadas con la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

Durante el ejercicio 2023, la proporción media en inversiones sostenibles medioambientales ha sido de 70,6%.

Además, el 4,1% de las inversiones sostenibles se han realizado en bonos sostenibles que han perseguido objetivos sostenibles tanto medioambientales como sociales, sin que se haya diferenciado entre ellas. Y un 10,7% en bonos ligados a la sostenibilidad sujetos a objetivos medioambientales y/o sociales identificados en el folleto de emisión (Objetivos de Desempeño de Sostenibilidad).

No se ha identificado ninguna de ellas alineada con la taxonomía de la UE.

En estos momentos todavía existe escasa información disponible relativa a la alineación de actividades, gastos en inversión y operativos de los diferentes emisores y compañías con respecto a la taxonomía de la UE, por lo que no se ha podido identificar si las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental están ajustadas a la taxonomía de la UE. En consecuencia, se están considerando todas estas inversiones como no alineadas con la taxonomía de la UE.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

Durante el ejercicio 2023, la proporción media en inversiones sostenibles sociales ha sido de 10%.

Además, el 4,1% de las inversiones sostenibles se han realizado en bonos sostenibles que han perseguido objetivos sostenibles tanto medioambientales como sociales, sin que se haya diferenciado entre ellas. Y un 10,7% en bonos ligados a la sostenibilidad sujetos a objetivos medioambientales y/o sociales identificados en el folleto de emisión (Objetivos de Desempeño de Sostenibilidad).



¿Qué inversiones se ha incluido en “No sostenibles” y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones clasificadas como "No sostenibles" han sido las destinadas a cobertura y a la gestión de la liquidez.

A estas inversiones no sostenibles se les han aplicado salvaguardas mínimas medioambientales y sociales:

- La liquidez ha estado sujeta al cumplimiento de los pilares sostenibles de la Gestora. En particular, por lo que respecta al pilar de integración de riesgos de sostenibilidad, se han elegido los emisores con la más alta calificación ASG otorgada por la Gestora "A" y los mejores dentro de la calificación ASG intermedia "B". Lo que ha permitido que la posición en liquidez no haya perjudicado ni afectado negativamente al objetivo de sostenibilidad del Fondo.
- Tampoco la inversión en derivados ha perjudicado ni afectado negativamente a la consecución del objetivo sostenible.



¿Qué medidas se han adoptado para lograr el objetivo de inversión sostenible durante el periodo de referencia?"

El Fondo tiene como objetivo inversiones sostenibles (art. 9 Reglamento (UE) 2019/2088). Durante el periodo el Fondo ha realizado inversiones sostenibles en renta fija. En particular, el equipo gestor ha considerado como inversiones sostenibles de conformidad con el art. 2.17 del Reglamento (UE) 2019/2088 la inversión (directa o indirecta) en bonos verdes, sociales, sostenibles y vinculados a la sostenibilidad de acuerdo con los estándares de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (International Capital Markets Association, "ICMA") y/o los estándares de la UE. Estas inversiones sostenibles, por su naturaleza, contribuyen a la consecución de un impacto positivo social o medioambiental de acuerdo con los ODS de Naciones Unidas.

Además, en el proceso de inversión del Fondo se han tenido en cuenta los siguientes pilares sostenibles de la Gestora:

a. Pilar de Exclusión:

- No se ha invertido en sectores ni actividades controvertidas como armas controvertidas, algunos combustibles fósiles (1), juego, alcohol y producción de tabaco.

(1) Compañías con un porcentaje de su actividad total superior al 25% en la extracción y distribución de carbón térmico, al 10% en la extracción de petróleo en arenas bituminosas o al 10% en la producción de petróleo y gas en el Ártico.

- Tampoco en compañías que no hayan cumplido con: (i) el Pacto Mundial de Naciones Unidas, (ii) las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o (iii) los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.

- En el caso de la renta fija pública, no se ha invertido en aquellos países sobre los que hayan existido embargos de armas impuestos por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la Unión Europea y/o los Estados Unidos.

b. Pilar de Integración: en el proceso inversor del Fondo se han tenido en cuenta los factores ambientales, sociales y de buen gobierno (factores ASG). BBVA AM otorga, basándose en la información obtenida de su proveedor de datos externo, MSCI ESG Research LLC (o filiales de su grupo) (**), y conforme a una metodología propia, una calificación ASG (rating ASG) a cada activo que puede ser A, B o C, siendo "C" la peor.

El Fondo no ha invertido en aquellos activos calificados como "C", bien por tener un perfil sostenible muy bajo o por estar afectados por controversias muy severas abiertas ocasionadas directamente por las compañías.

Como excepción los bonos verdes, sociales, sostenibles y bonos vinculados a la sostenibilidad se han calificado con rating A, siempre y cuando el emisor no ha presentado controversias muy severas abiertas ocasionadas directamente por las compañías. En caso de que el emisor presente este tipo de controversias, la emisión ha tenido la calificación de "C", la peor.

c. Pilar de Implicación (voto y compromiso): la Gestora dispone de una Política de Implicación en la que se detallan los criterios para el ejercicio de los derechos de voto asociados a las inversiones de los vehículos y carteras que gestiona, así como los casos en que se pueden abrir acciones de diálogo con las compañías (implicación) para mejorar comportamientos, objetivos o información pública relacionada con asuntos sostenibles, bien como consecuencia de bajadas de rating a "C" sobrevenidas, con posibilidad de mejora, bien para contribuir a la consecución de los objetivos sostenibles a los que se ha comprometido.

- Voto: la Gestora ha ejercido durante 2023 el derecho a voto en las compañías resultantes de aplicar el sistema interno de priorización y ha votado de conformidad con lo establecido en su Política de Implicación.

- Compromiso: en el ejercicio 2023 este Fondo no ha tenido posiciones afectadas por los casos de compromiso llevados a cabo por la Gestora.

Respecto de las prácticas de buena gobernanza de los emisores en los que invierte, además de aplicar el pilar de exclusión detallado más arriba, la Gestora ha monitorizado que sus estructuras de gestión, relaciones con los asalariados y remuneración del personal pertinente han sido sanas y han cumplido con las obligaciones tributarias. A este respecto se han tenido en cuenta las controversias sobrevenidas en cuestiones de gobernanza, sin que en este periodo concreto se haya detectado ninguna.

La Gestora ha monitorizado de forma mensual el grado de consecución de la estrategia de inversión y de los requisitos ASG del Fondo.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia de sostenibilidad designado?

No se ha designado ningún índice como índice de referencia en el sentido indicado.

Los índices de referencia de sostenibilidad son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de sostenibilidad.

● **¿Cómo difería el índice de referencia de un índice general de mercado?**

No aplica.

● **¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar el ajuste del índice de referencia con el objetivo de inversión sostenible?**

No aplica.

● **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**

No aplica.

● **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?**

No aplica.

(**)Disclaimer

Este documento se ha preparado utilizando información de MSCI ESG Research LLC o sus filiales o proveedores de información. Aunque los proveedores de información de BBVA Asset Management S.A. S.G.I.I.C., entre los que se encuentran, MSCI ESG Research LLC y sus filiales (las "Partes de ESG"), obtienen información (la "Información") de fuentes que consideran fiables, ninguna de las Partes de ESG garantiza la originalidad, precisión y/ o la integridad, de la Información contenida en este documento y renuncia expresamente a todas las garantías expresas o implícitas, incluidas las de comerciabilidad e idoneidad para un propósito concreto. La Información no puede usarse para determinar qué valores comprar o vender o cuándo comprarlos o venderlos. Ninguna de las Partes de ESG será responsable por errores u omisiones en relación con los datos aquí contenidos, ni asume responsabilidad alguna por daños directos, indirectos, especiales, punitivos o de otro tipo (incluida la pérdida de beneficios), incluso si se notifica la posibilidad de tales daños.